

Registro de Proveedores de la Actividad Ordinaria de RECOPE

Servicio de Inspección Independiente.

PROCEDIMIENTO

- La empresa interesada en formar parte del Registro de Proveedores de Servicio de Inspección Independiente de RECOPE, ingresa al sitio web de RECOPE (www.recope.go.cr/importacion-dehidrocarburos/) y selecciona el respectivo formulario para la solicitud de inscripción.
- Completa la información y adjunta los documentos solicitados en el formulario.
- Envía el formulario completo a la dirección de correo electrónico indicada en el sitio web, correspondiente a un funcionario de la Dirección de Suministros.
- RECOPE analiza la información recibida y aprueba o imprueba la inclusión de la empresa en el registro de proveedores. Comunica la decisión a la empresa solicitante.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Dirección de Suministros, RECOPE S.A.

Dirección: San José, Goicoechea, San Francisco, calle 108, ruta 32, km 0. Edificio Hernán Garrón.

Apartado: 4351-000 San José

Horario: Lunes a Viernes de 7:00 am a 3:00 pm

Funcionario contacto 1:

NOMBRE: Hazel Brenes Chaves

Correo electrónico: hazel.brenes@recope.go.cr

Teléfono: (506) 2284-2700 Ext.4642

Funcionario contacto 1:

NOMBRE: Elizabeth Ramírez

Correo electrónico: elizabeth.ramirez@recope.go.cr

A continuación, se establece la lista de documentos que deben presentar las compañías de inspección independiente interesadas:

1. Carta de solicitud de inclusión en el Registro, en la cual se indique:
Para servicios de inspección independiente en un país o puerto determinado:
 - Descripción de la actividad empresarial, puertos atendidos, ubicación de estaciones y oficinas, número y tipo de personal en las estaciones, si posee laboratorio.
 - Nombre y calidades del gerente de cada estación.
 - Lugar y fecha de constitución de la oficina en ese país o puerto, adjuntar documento probatorio (personería jurídica, copia de cédula jurídica)
 - Organigrama de la empresa

- Currículo de los inspectores, gerente general, gerente de operaciones, asistentes, personal operativo en general.
- Copia de certificaciones, acreditaciones y cobertura de seguros.
- Volumen anual de trabajo en inspecciones de cargamentos para el país ó puerto determinado.
- Para servicios de inspección independiente en una región:
- Descripción de la actividad empresarial, puertos atendidos en la región solicitada, ubicación de estaciones y oficinas.
- Lugar y fecha de constitución de la empresa (casa matriz). Documento probatorio (personería jurídica, copia de cédula jurídica)
- Copia de certificaciones, acreditaciones y cobertura de seguros.
- Volumen anual de trabajo en inspecciones de cargamentos para esa región.
- Referencias comerciales:
- Deberá indicar el nombre, dirección, Correo electrónico y número telefónico de al menos cinco de sus clientes que puedan brindar referencias comerciales.

OBSERVACIONES:

Una vez transcurrido un año a partir de la inclusión de la empresa en el registro de proveedores, la empresa debe comunicar a RECOPE si ha sufrido algún cambio o mantiene las condiciones vigentes al momento de su inclusión en el registro.